

ACCIONES DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN AL INTERIOR DEL PJCDMX

Los integrantes del Comité para Incluir la Perspectiva de Género del Poder Judicial de la Ciudad de México, atendiendo a cabalidad el objetivo del mismo, han realizado durante el año 2022 una serie de acciones para prevenir y erradicar la violencia contra las personas al interior del Poder Judicial de esta Ciudad.

En este sentido los integrantes del Comité, consientes de la crisis económica no sólo por la que atraviesa el Poder Judicial de la Ciudad de México, sino el mundo derivado de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); han realizado diversas acciones dentro del ambito de su competencia, sin hacer uso de recurso económicos del Poder Judicial, a fin de dar cumplimiento a la obligación que se tiene establecida en el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las acciones van encamidas a lograr un estado de bienestar, donde el derecho a un trabajo digno se haga realidad, además de establecer y aplicar una perspectiva de género que haga posible el acceso de estos derechos al personal de esta Casa de Justicia, además de coadyuvar para lograr institucionalizar dicha perspectiva bajo los principios de igualdad y no discriminación que haga posible adminsitrar justicia con equidad.

Es necesario que en el Poder Judicial de esta Ciudad, se consoliden los principios de Igualdad Laboral y No Discriminación, no sólo para cumplir con la ley, sino tambien para que en el mundo factico se materialice los beneficios de los mismos, lo que conlleva, una repercusión positiva en los servicios que otorga este Poder Judicial a la ciudadanía; de ahí que una de las acciones primordiales para los integrantes del Comité, consista en difundir de forma accesible a todas las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Ciudad de México, lo que en la materia de Igualda Laboral y No Discriminación ya se tiene y lo que se vaya generando.